NOTA UOC N°112 /2020

Boquerón, 18 de mayo de 2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Por este medio, la que suscribe, la Lic. Delia Rodríguez, Encargada de la Unidad Operativa de la Gobernación de Boquerón, me dirijo a usted con el objeto de contestar la Nota **DNC N°8134/2020**, referente a la **LPN** con **ID 364.046 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2019-2020.**

En este sentido, hemos procedido en contestar la NOTA DE NO DIFUSION N°28014/2019, así mismo adjuntamos a esta contestación la RESOLUCION N°128/2020.

En tal sentido esta convocante entiende que la difusión en el SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP, siendo los actos realizados en este proceso de exclusiva responsabilidad de la Gobernación de Boquerón

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Delia Rodriguez
Encargada de UOC